



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º

271

-2023-MDB

Bellavista,

30 OCT. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 señala que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 20 inciso 6 establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y el artículo 40 en el tercer párrafo señala que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, mediante Ordenanza N° 012-2023/MPC la Municipalidad Provincial del Callao aprueba los procedimientos de ratificación de Ordenanzas distritales que dispongan la creación, modificación o que regulen las tasas de carácter tributario en la Provincia Constitucional del Callao y en el Artículo séptimo inciso 4 señala entre los requisitos generales para establecer la ratificación de las ordenanzas municipales la de presentar copia simple de la resolución de alcaldía o de Gerencia Municipal por la cual se designa a dos funcionarios para el procedimiento de ratificación ante el Concejo Municipal del Concejo Municipal incluyendo en la resolución emitida el nombre completo, teléfono, correo electrónico y cargo funcional. Los funcionarios responsables serán los encargados de las exposiciones para la ratificación de la Ordenanza Municipal Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020 -2023-MDB se designa al señor Erick Pio Galván Cabezas, en el cargo de subgerente de Fiscalización Tributaria y mediante Resolución N° 220-2023-MDB se le encarga la Sub Gerencia de Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDB- se designa al señor Alberto Alejandro Rivera Cabrera el Cargo de confianza de Gerente Municipal y con la Resolución N° 212-2023-MDB, se le encarga la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, resulta necesario designar a los dos funcionarios encargados de las exposiciones para la ratificación de la Ordenanza Municipal Distrital que Aprueba el Régimen Tributario de las Tasas de Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al Ejercicio 2024;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a los dos funcionarios encargados de las exposiciones para la ratificación de la Ordenanza Municipal Distrital N° 08-2023-MDB/AL que aprueba el Régimen Tributario de las Tasas de Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al Ejercicio 2024, cuyos datos se incluyen en el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	Alberto Alejandro Rivera Cabrera	Erik Pio Galván Cabezas
Teléfono Celular	937515494	987052424
Correos electrónicos	Alejandro.Rivera@munibellavista.gob.pe Alejandroalbertoriveracabrera@gmail.com	galvan@munibellavista.gob.pe piogalvan44@gmail.com
Cargo Funcional	Gerente Municipal, Gerente de Administración y Rentas (e)	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria Sub Gerente de Orientación Tributaria (e)

ARTÍCULO 2.- Encargar a los funcionarios señalados en el artículo precedente, realizar las acciones correspondientes al procedimiento de ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 012-2023/MPC.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y demás órganos competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog: Javier Mario Cepeda Leyva
Secretario General (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE